D

e acuerdo con la [PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DE 2020 CÁMARA, 185 DE 2020 SENADO por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021](http://svrpubindc.imprenta.gov.co/senado/index2.xhtml?ent=Senado&fec=22-9-2020&num=966) se harían las siguientes asignaciones: “*SECCION: 3504 ꟷUNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES ꟷA. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 6,258,348,000 6,258,348,000 ꟷC. PRESUPUESTO DE INVERSION 6,892,672,808 6,892,672,808 ꟷ3503 AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL 3,630,672,808 3,630,672,808 ꟷꟷ0200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO 3,630,672,808 3,630,672,808 ꟷ3599 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 3,262,000,000 3,262,000,000 ꟷꟷ0200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO 3,262,000,000 3,262,000,000 TOTAL PRESUPUESTO SECCION 13,151,020,808 13,151,020,808*”

Puede que estemos equivocados, caso en el cual nos gustaría recibir para publicar la correspondiente aclaración. A primera vista a nosotros nos parece que primero, según presupuestos anteriores, se erogaron dineros en gastos ordinarios diciendo que eran inversiones y ahora se está abriendo la puerta para que esas sumas sean utilizadas según el criterio del jefe del sector, es decir el Ministro de Comercio Industria y Turismo.

Todo este problema empieza por la gran acumulación de fondos que ha creado la Junta al cobrar sumas muy superiores a los costos de sus servicios y sin tener los estudios correspondientes. Se dice que se están haciendo, pero a paso de tortuga mientras siguen cobrando. La entidad es hoy muy atractiva para los políticos. Los presupuestos congelaron los mayores valores hasta hace unos pocos años. Imagínese cual será la apetencia respecto de una entidad que podrá gastar de un lado 6,2 miles de millones y del otro 6,8.

Los informes de gestión de la Junta Central de Contadores incluyen una breve referencia, solo numérica, de la actividad del Tribunal Disciplinario, mientras se dedican varias páginas a contarnos sobre actividades que tienen que ver con una planta de 11 funcionarios. ¿Dónde quedan las penurias del Tribunal, los procesos judiciales contra la Junta, la contratación directa tan nociva para la entidad?

Los problemas financieros de la Junta Central de Contadores y del Consejo Técnico de la Contaduría Pública tuvieron su origen hace varios años. No se han corregido. Por lo mismo la estructura de la profesión contable colombiana es débil. Mientras esto pasa los contables han guardado silencio. Como sucede respecto de otras cosas, suelen permanecer callados, así en privado expresen varias opiniones. Si no defienden lo suyo ¿deberemos confiarles la protección de los terceros? Parece que estamos ante una posición destructiva.

*Hernando Bermúdez Gómez*